



EDICTO

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A La sociedad **TRIDENT GOLD S.A.S.**, identificada con Nit. 900.363.120-8, representada legalmente por el señor **TIMOTHY JAMES RUSSELL**, identificado con pasaporte No 4039172 que dentro del expediente con (PLACA) N° **LJQ-080011X** la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de febrero de 2017—**RESOLUCIÓN NUMERO: 2017080000599** la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad **TRIDENT GOLD S.A.S.** identificada con Nit No. 900.363.120-8 representada legalmente por el señor **TIMOTHY JAMES RUSSELL** identificado con pasaporte No 4039172 o por quién haga sus veces; es titular del Contrato de Concesión No. **LJQ-080011X**, para la Exploración y Explotación de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICIÁS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **REMEDIOS** de este Departamento para allegue.

- El pago del canon superficiario correspondiente a la segunda anualidad de la etapa de exploración, causada desde el día 14 de noviembre de 2016 por un valor de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS VENTITRES PESOS M/L. (\$ 39.423).
- La póliza minero ambiental atendiendo las especificaciones del numeral 2.4 del presente concepto técnico por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/L. (\$ 4.519.700) para el segundo año de exploración.

Lo anterior en el termino de **treinta (30) días**, contados a partir de la notifiación del presente acto adminsitrativo, so pena de **CADUCIDAD** del titulo minero, de conformidad con las razones expuestas en la motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al titular minero, **BAJO APREMIO DE MULTA** para que en el término de **treinta (30) días** contados a partir de la notificación del presente Auto adminsitrativo, allegue a esta dirección:

- El formato Básico Minero Semestral correspondiente al año 2016 y el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2015.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR al titular minero, para que en el término de **treinta (30) días** contados a partir de la notificación del presente Acto adminsitrativo, allegue a esta dependencia la presentación del acto administrativo que otorga licencia ambiental, o en su defecto ele satdo de trámite emitido por la autoridad ambiental competente.

ARTÍCULO CUARTO: ADVERTIR al titular minero que de no ser aprobada la solicitud de suspensión de términos por problemas de orden público en el área y alrededores del titulo según certificados del 09 de febrero de 2013, emitido por Fuerzas Militares de Colombia Séptima división, solicitud que se encuentra pendiente por evaluación y aprobación, deberá cumplir las obligaciones del contrato de concesión y las recomendaciones del concepto técnico No. 1246773 del 14 de diciembre de 2016.

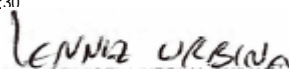
ARTÍCULO QUINTO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO al titular minero, del Concpeto Técnico No. **1246773** del 14 de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR esta providencia de manera **PERSONAL** al interesado o a su apoderado legalmente constituido. En caso de que no sea posible la notificación personal, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

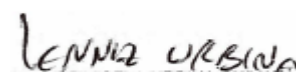
ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ---- LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN--- Secretaria de Minas ---

Medellín, Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 21 de Marzo de 2017 a las 7:30


LENNIZ YISELA URBINA CHIVATA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Desfijado 27 de Marzo de 2017, a las 5:33


LENNIZ YISELA URBINA CHIVATA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015

